

Campaña Argentina - 1/12/78

- UCD :- exensa ausencia
- de acuerdo con texto, canta 7 40.000 pts.

- CC00 : C/c 1331/10 "Solidaridad con Argentina".
Banco Central - Incursal 37
Pasos de Delicias 74.

+ Circular
- El Socialista
- Triptem

PSOE : 40.000

UCD : 40.000

UGT : 30.000

110.000

CC00 : 10.000

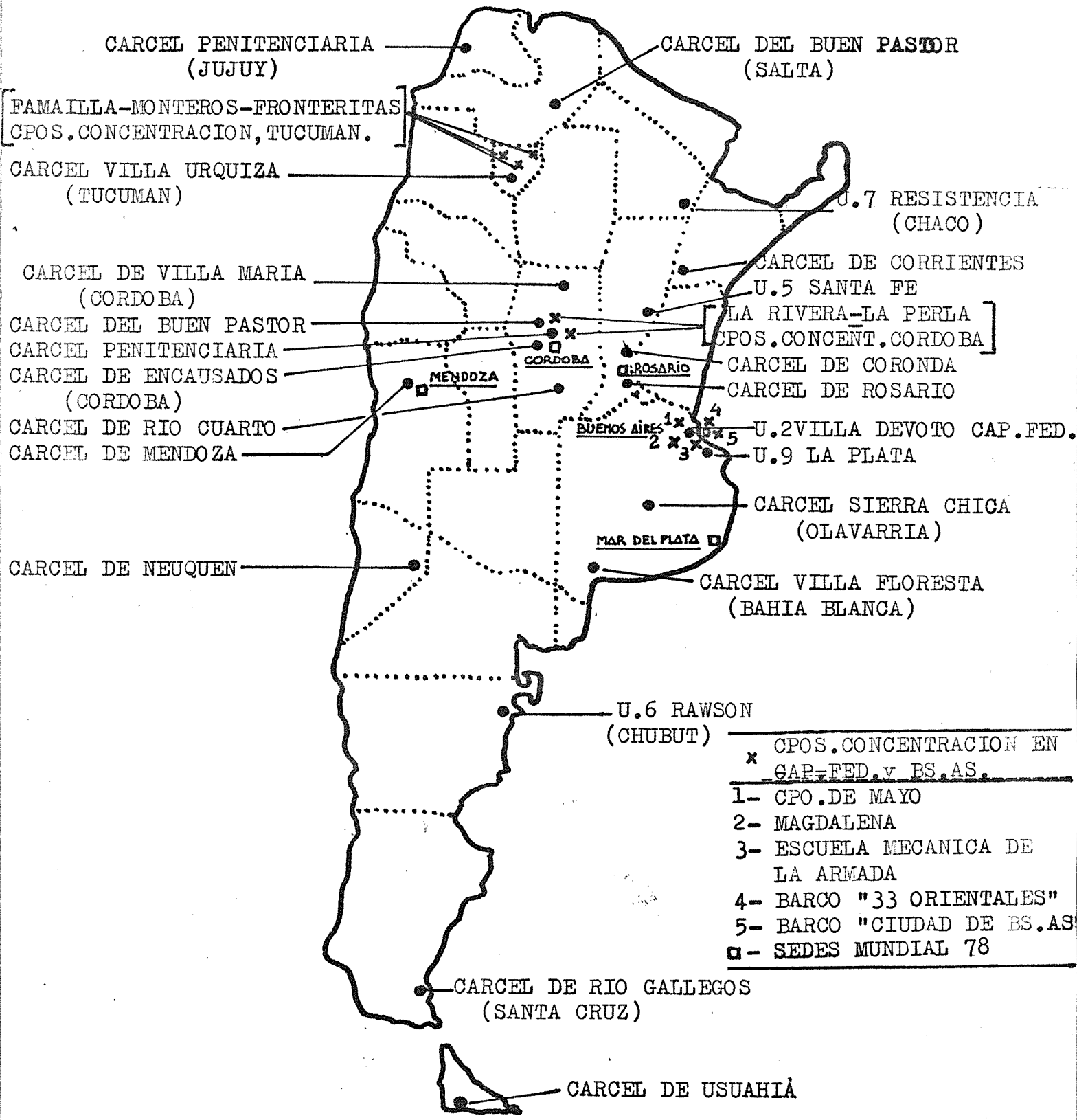
PCE : 15.000

25.000

= 135.000

- Prensa : movilizar,
- Parlamento : entonista, a su posible en día 12 94.
diciembre.
- Barcelona : avisar a Raul Castro y a Gironella →
contacto con Tablada (CC00), Surribas (UGT)

UBICACION DE CARCELES Y CAMPOS DE CONCENTRACION EN EL TERRITORIO ARGENTINO



- x CPOS. CONCENTRACION EN
 CAP-FED. y BS. AS.
 1- CPO. DE MAYO
 2- MAGDALENA
 3- ESCUELA MECANICA DE LA ARMADA
 4- BARCO "33 ORIENTALES"
 5- BARCO "CIUDAD DE BS. AS"
 □ - SEDES MUNDIAL 78

SOLIDARIDAD CON ARGENTINA (Texto para tríptico)

El 24 de marzo de 1976, a sólo ocho meses del llamamiento a nuevas elecciones, un golpe militar derroca al discutido gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón.

Una Junta Militar, presidida por el General Jorge Rafael Videla, se hace cargo del gobierno, instaurando así una dictadura que dura ya casi tres años caracterizados por la represión, la ilegalidad constitucional y la sistemática violación de los derechos humanos, sociales y políticos.

Junto a ello, la política económica de la Junta hace recaer sobre los trabajadores el costo de la crisis. El poder adquisitivo del salario, por ejemplo, ha descendido más de un 30% ~~desde 1976.~~ ^{desde 1976.} ~~situándose en su nivel más bajo desde 1960.~~ ^{nuestra energía} Frente a esta situación no cabe la indiferencia, sino ~~se~~ condena al régimen militar y ~~el~~ total apoyo al pueblo argentino en su lucha por la libertad y la democracia.

Por ello exigimos:

LIBERTAD PARA LOS PRESOS Y SECUESTRADOS

25.000 "desaparecidos"

10.000 muertos

10.000 presos políticos,

son parte del balance de estos años de dictadura.

En las cárceles argentinas permanecen varios presos españoles. Más de treinta han sido secuestrados durante este período, sin que hasta la fecha se conozca su paradero. Se presupone que, los que sobreviven, deben encontrarse en alguno de los campos de concentración denunciados por organismos internacionales.

CESE DE LA TORTURA Y RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS
clandestinos

"... Me pusieron las esposas y me encerraron en una especie de sótano con los pies encadenados. Desde allí oía los gritos de dolor de mi esposo durante la tortura. Al día siguiente, me ubicaron en un pasillo donde otra gente como yo estaba en una fila de sillas custodiados por soldados... Mientras estaba allí, escuché que, ese día, había habido tres muertos por la tortura. "Es suficiente *por hoy* ~~muertos en la tortura.~~ ^{muertos en la tortura.} ~~Más suficiente por hoy.~~ ^{Más suficiente por hoy.} -comencé el juicio..."

tener cuidado". Otra vez, escuchando los gritos de mi esposo, oí también que, por los altavoces, pedían un médico. Había tenido un paro cardíaco. Finalmente, pude oír que el médico decía: "Es suficiente, si quieren que siga vivo". (Testimonio de Estella de Falicoff).

Este es uno de los miles de testimonios de tortura que muestra la sistemática violación de los derechos humanos, cuya Declaración Universal fue ratificada por Argentina.

PUBLICACION DE LAS LISTAS DE DESAPARECIDOS Y ASESINADOS

Todos los jueves, a las cuatro de la tarde, cientos de mujeres recorren la Plaza de Mayo de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Estas mujeres, llamadas por el régimen "las locas de Plaza de Mayo", están unidas por una misma angustia: desconocer el paradero de alguno de sus familiares, y una misma reivindicación: que la Junta militar haga públicas las listas de los desaparecidos y los muertos durante la actual dictadura.
Esta reivindicación ^{es} apoyada por los organismos de solidaridad, partidos políticos, organizaciones sindicales y por la Conferencia Episcopal de la Argentina.

DEROGACION DE LA LEGISLACION REPRESIVA Y EL ESTADO DE SITIO

A partir del golpe militar, ha sido decretada una "legislación de excepción", entre las que cabe destacar el establecimiento de la pena de muerte por fusilamiento (Ley 21.338), la creación de tribunales especiales (Ley 21.461), la atribución a las FF.AA. de facultades inherentes al poder judicial (Ley 21.460), disolución de organizaciones políticas (Ley 23.325), la suspensión del derecho de huelga (Ley 21.261), así como la ley 28.840 que castiga con penas de uno a diez años la participación en huelgas, la Ley 21.400 por la que se prohíbe toda medida concertada de acción sindical, el mantenimiento del estado de sitio, decretado durante el anterior gobierno.

RESTABLECIMIENTO DE LA LEGALIDAD CONSTITUCIONAL

La Junta Militar disolvió el Congreso Nacional y las Legislaturas Provinciales, suspendió las actividades políticas y sindicales, intervino sindicatos, violando así numerosos artículos de la Constitución Argentina.

Por tanto, pedimos el restablecimiento de la legalidad constitucional ya que ello supone garantizar el derecho del pueblo argentino a expresar libremente su voluntad, a elegir a sus representantes, así como a ejercer libremente las actividades políticas y sindicales que hoy les son arbitrariamente prohibidas.